

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37194 GIRONA

Edicto De Declaración De Concurso

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 De Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número De Asunto: 1113/2019

Fecha Del Auto De Declaración: 12 de julio de 2019

Clase De Concurso: Necesario Ordinario

Entidades Concursadas: Empuria Futur, Sociedad Limitada y Empuria Reinvest Sociedad Limitada.

Cif de las Concursadas: B-55237119 y B-55246524

Domicilio De Las Concursadas: en la localidad de Empuriabrava, sector Cap Ras número 30.

Administrador Concursal: Iluis Bielsa Serra

-Dirección postal: Plaça Catalunya número 14, 2º C de Girona, Codigo Postal: 17004.

-Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la Suspensión de las facultades de administración y disposición de las concursadas o de su órgano de administración sobre el patrimonio de ambas sociedades, siendo sustituidas por el administrador concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un Máximo De Un Mes Posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial Del Estado».

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de Girona).

Girona, 31 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190048703-1